

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia (Quindío), 4 de octubre de 2019.

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en cumplimiento de lo dispuesto en las Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, C-532 de 2013 y T-319 de 2014 de la Corte Constitucional; así como de la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA:

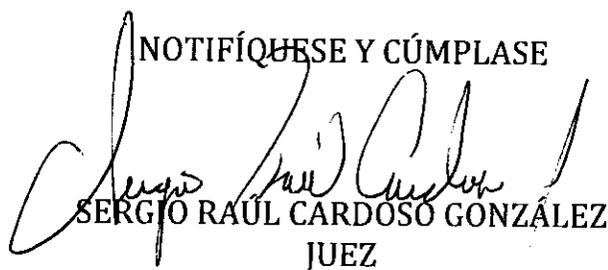
A las personas que conforman el registro de elegibles vigente para el cargo de SECRETARIA(O) MUNICIPAL, para que A MÁS TARDAR A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) DEL DÍA LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019, manifiesten su interés en ocupar en PROVISIONALIDAD la vacante de SECRETARIA en este despacho, mientras dure la licencia no remunerada concedida a empleada mediante Resolución N° 11 del 30 de septiembre de 2019.

Esta convocatoria se publica en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la cartelera del juzgado y se remitirá al correo electrónico de las personas que conforman el registro de elegibles vigente según información suministrada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío.

Se suplirá la vacante con quien se encuentre en mejor posición en la lista de elegibles vigente o, en su defecto, con quienes no haciendo parte de la misma se hubieren postulado y cumplan los requisitos para desempeñarlo.

Los interesados deberán presentar su postulación mediante correo electrónico dirigido a la dirección institucional del juzgado [j02cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando su hoja de vida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
SERGIO RAÚL CARDOSO GONZÁLEZ  
JUEZ

